



# Aprueba Cámara desafuero de fiscal de Morelos

**DIPUTADOS** declaran procedencia; Congreso local lo deberá poner a disposición del MP para ejercer acción penal. **pág. 8**

## Así votaron



**230**  
A favor de Morena y aliados



**22**  
En contra de MC



**170**  
Abstenciones de PAN, PRI y PRD

Uriel Carmona queda sin protección

# Con votos de Morena quitan fuero a fiscal

**EL FUNCIONARIO** de Morelia queda a expensas de que Ministerio Público ejerza acción penal; legisladores avalan proyecto con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**C**on los votos a favor de Morena y aliados, la Cámara de Diputados, en calidad de Jurado de Procedencia, avaló el desafuero del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona, acusado del ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El proyecto fue avalado con 230 votos a favor, 22 en contra por parte de Movimiento Ciudadano, mientras que PAN, PRD y PRI no salieron a defender al fiscal y emitieron 170 sufragios en abstención.

La declaratoria de procedencia –que ayer mismo se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, en su edición vespertina– indica que, al retirarle la inmunidad procesal, queda expedita la facultad del Ministerio Público de la Federación (MPF) para que ejerza la acción penal correspondiente contra el fiscal y también se

remitió al Congreso del Estado de Morelos para que, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda como corresponda, según el artículo 136 de la Constitución local, y sea puesto a disposición de la autoridad.

**LA SOLICITUD** de desafuero fue presentada en diciembre del 2020 por la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

## Eldato

En este artículo se apunta que, para proceder penalmente contra un funcionario local, el Congreso del estado declarará, por mayoría absoluta, si ha lugar o no a la formación de la causa penal. En caso de que se apruebe en sentido positivo, el funcionario será cesado y se deberá poner a disposición de los tribunales para que continúe su proceso.



Al salón de sesiones no se presentó el fiscal, pero sí su abogado, Gabriel Regino, y como representante acudió Emiliano Paredes. De la parte acusadora asistió Emiliano Villa Caballero, fiscal de la Unidad Especializada en Investigaciones, Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), y Gabriel Morales Hernández, agente del Ministerio Público.

Ya en la fase de alegatos y réplicas, el agente explicó que el fin de la solicitud de desafuero es que la Fiscalía General de la República (FGR) pueda ejercer la acción penal contra Carmona Gándara.

Expuso que el 7 de mayo del 2020, la fiscalía recibió una denuncia anónima en la Unidad Especializada en Terrorismo, en la que se acusó a Uriel Carmona de cometer delitos constitutivos de delincuencia organizada, acopio y tráfico de armas, contra la salud y en su modalidad de operación con recursos de procedencia ilícita.

Luego, en octubre se recibió una segunda por parte de Óscar Daniel Álvarez, quien acusó que el fiscal asumió el cargo sin haber cumplido con los exámenes de control de confianza.

Aunado a esto, ya como fiscal, nombró a otras seis personas en áreas de la fiscalía, sin que ninguno contara con los exámenes de control de confianza.

En réplica, el abogado del fiscal dijo que aprobar la procedencia representaría una "atrocidad", pues refirió que el gobierno de Cuahutémoc Blanco en Morelos emprendió represalias contra el fiscal por no acceder a "replegarse a un juego político" del mandatario estatal, quien desde el inicio de su administración ordenó a la Fiscalía General del Estado de Morelos emprender acciones penales contra su antecesor, Graco Ramírez.

"Como no se le había podido doblegar, se le quiso imputar, como se ha hecho con la muerte desafortunada de una joven, sobre la que el fiscal no tiene participación ni responsabilidad alguna.

"Hoy (ayer), en estos instantes, a unas cuadras de aquí, sus pares están por resolver la ratificación de una fiscal (de la Ciudad de México, Ernestina Godoy) que fabrica carpetas de investigación y que tuvo el apoyo para ir de otro estado a detener un fiscal. Y esa sesión está plagada de amenazas a diputados con carpetas de investigación; eso es lo que está sucediendo en nuestro país", acusó.



Foto: Cuartoscuro

EL PLENO de la Cámara baja, durante la sesión, ayer.

### Así votaron

En los sufragios emitidos, los diputados del PAN, PRI y PRD evitaron salir en defensa del funcionario estatal.

A FAVOR **230**

EN CONTRA **22**

ABSTENCIONES **170**



**CARMONA** anticipa que combatirá decisión con la "ley en la mano"; oposición crítica proceso "ilegal, viciado y manoseado".

# "Me defenderé con la ley en la mano", advierte

Por **Cristina Ceja**

cristina.ceja@razon.com.mx

**EL FISCAL GENERAL** del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, afirmó que emprenderá acciones legales en su defensa, y combatirá la decisión de quitarle el fuero "con la ley en la mano".

Antes de que la Cámara de Diputados le retirara la protección constitucional, el funcionario dijo a *La Razón* que se defenderá legalmente y presentará pruebas a su favor en el Congreso de Morelos, que es, dijo, la instancia que tendrá "la última palabra".

"El caso se ha politizado; hay una persecución y, pues, es muy lamentable, pues quienes trabajamos para el pueblo deberíamos de estar del mismo lado y no con conflictos entre autoridades", señaló.

Carmona Gándara reiteró que se encuentra tranquilo porque está consciente de que no ha cometido ningún delito y explicó que la acusación en la que basan su desafuero es la falta de una prueba de control de confianza.

**EL 4 DE AGOSTO**, Carmona fue detenido por su probable participación en delitos contra la procuración de justicia en el feminicidio de Ariadna López; salió el 22 de septiembre.

**Eltip**

"Me acusan de que cuando me designaron fiscal en Morelos en 2018 yo no tenía unas evaluaciones de control de confianza; sin embargo, esas evaluaciones no son un requisito para ser designado, porque no se establece así en la Constitución de Morelos, ése es un tema administrativo que cubrió oportunamente, no es un delito", dijo.

El fiscal añadió que a pesar de la presunta persecución política que hay en su contra desde el 2019, no ha considerado dejar su cargo.

"Se ha tratado de obligarme a retirarme del cargo; sin embargo, estoy tranquilo, porque no he cometido ningún ilícito y realmente, pues no me ha quedado otra más que defenderme y es lo que estamos haciendo y lo que haremos, con la ley en la mano", puntualizó.

Uriel Carmona dijo tener confianza en que la ley le dé la razón y la situación se aclare, y mencionó que a pesar de la persecución política intentó dialogar con las autoridades que le han hecho señalamientos para dar su versión, pero que esto no ha sido posible.

Señaló que se ha hecho un muy buen trabajo en la fiscalía: "Hemos transformado muchísimas cosas que no existían en la institución, sobre todo, la defensa de la autonomía del Ministerio Público, y hemos logrado no politizar la justicia".

**3**

**Años** hace que se le investiga al funcionario

“

**EL CASO** se ha politizado; hay una persecución y, pues, es muy lamentable, pues quienes trabajamos para el pueblo deberíamos de estar del mismo lado y no con conflictos entre autoridades

**Uriel Carmona**  
Fiscal de Morelos

”